

lidad de Guardamar del Segura. Esta veinticincoava parte indivisa está materializada en una plaza de garaje, que es la señalada con el número 17. Tiene la mencionada plaza de garaje una superficie de 9,60 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.568, folio 113, finca número 22.693, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 600.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana. Se trata de una veinticincoava parte indivisa de un local situado en planta semisótano de un edificio que se encuentra en la calle República Argentina, número 84, de la localidad de Guardamar del Segura. Esta veinticincoava parte indivisa está materializada en una plaza de garaje, que es la señalada con el número 18. Tiene la mencionada plaza de garaje una superficie de 14,40 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.568, folio 115, finca número 22.695, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 750.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana. Se trata de una cincuentaidosava parte indivisa de un local que se encuentra en la planta semisótano de un edificio compuesto por una sola nave, situado en Guardamar del Segura, calle Las Viñas, avenida Las Viñas y calle Lepanto. Esta cincuentaidosava parte indivisa da derecho al uso y disfrute de una plaza de garaje, grafiada con el número 33. Tiene la nave destinada a plazas de garaje una superficie construida de 1.392,90 metros cuadrados.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, tomo 1.496, folio 149, finca número 20.944, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 700.000 pesetas.

Lote número 5. Urbana número 4. Se trata de una vivienda, tipo dúplex, que consta de sótano, planta baja, planta piso y golfas, que se encuentra en parte de la parcela 9 de la urbanización «La Vinya», de la localidad de Teià (Barcelona).

Linda: Al frente, con pasaje particular; al fondo, con terreno de la finca; entrando, a la derecha, con terreno de la finca también, y a la izquierda, con vivienda dúplex 3.

Tiene una superficie construida de 230,49 metros cuadrados y útil de 202,49 metros cuadrados, estando distribuida: El sótano, destinado a garaje y trastero, con superficie útil de 32,60 metros cuadrados; la planta baja, destinada a vivienda, así como el resto, con una superficie útil de 59,87 metros cuadrados; la planta piso, con una superficie útil de 62,02 metros cuadrados; las golfas, que tienen una superficie útil de 20 metros cuadrados, y en su parte posterior, una terraza privativa, de 28 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en los gastos del edificio del 25 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.926, libro 64 de Teià, folio 75, finca número 2.572, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 24.060.766 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaría judicial.—3.721.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, 1.º,

Hace saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 724/1996-C4, en virtud de demanda interpuesta por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Islas Baleares, representada por el Procurador don Juan Blanes Jaume, contra don Miguel Arrebola Martín, doña Dolores Donaia

Martín, don Antonio Núñez Clemente, don Rafael Garrido Rus y doña Marta Verd Jordán, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez, en la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 15 de enero de 1998. Ilmo. Sr. Serrano Arnal.

Dada cuenta, visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se acuerda celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en los tablones de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Calviá, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta de primera y pública subasta el próximo día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de, por lo menos, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bien pagando intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bien sujeto a la traba, así como su valoración pericial, es como sigue:

Derechos de la propiedad sobre las fincas:

Lote primero. 46/52 avas partes de la urbana: Número 19 de orden. Apartamento puerta 8 del piso primero, de un edificio situado en la urbanización Son Caliu, en término de Calviá, con ingreso desde el vial del linde sur, a través del paso que dirige el zaguán, dicho vestíbulo y su escalera y ascensor. Mide 42 metros 58 decímetros cuadra-

dos. Linda: Por norte, vuelo de jardín; por sur, patio y pasillo o corredor común; y en parte, apartamento número 9; por oeste, dicho último apartamento 5 de su piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, folio 157, tomo 1.688, libro 439, finca número 24.145.

Valorada en 4.250.000 pesetas.

Lote segundo. Rústica. Porción de terreno precedente del predio Puntiro, del término de Palma, que consiste en el lote número 73-A del plano, de cabida 73 áreas. Linda: Al norte, con el lote número 73-B, y sur, este y oeste, con vial de urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, folio 65, tomo 4.294, libro 535, finca número 32.341.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Urbana. Porción de terreno o solar, señalado con el número 37 del plano de parcelación de una finca procedente del predio Son Caliu o Son Anglada, en término de Calviá, de cabida 536 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con el solar número 36, mediante pasillo o callejón; por la izquierda, con el solar número 38, ambos del referido plano, y por fondo, con terreno remanente, en donde se halla enclavado el mesón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, folio 99, finca número 5.211. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Lote cuarto. Mitad indivisa de la urbana. Casa de planta baja y altos, con corral, garaje y otras dependencias sita en esta ciudad, calle Músico Balaguer, número 35, edificada en un solar de la finca Son Oliva Nou, que mide 440 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle Arquitecto Bannasar, hoy Músico Balaguer, en la cual la casa estaba marcada con los números 69, 71 y 75 y cuyo lado mide 14 metros 15 decímetros cuadrados; derecha, con remanente a doña María Concepción Fuster Forteza, en una longitud de 32 metros 20 decímetros cuadrados; izquierda, con solar de don Aurelio Alou, en una extensión de 15 metros 50 decímetros cuadrados y con otro solar de la misma doña Margarita Sebrafin, de 16 metros 85 decímetros cuadrados; y por la espalda, con solar de herederos de don Manuel Alonso, en una longitud de 13 metros 10 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 7, folio 146, tomo 1.382, libro 850, finca número 49.972.

Valorada en 22.500.000 pesetas.

Lo acuerda, manda y firma S. S. I., de lo que doy fe.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 15 de enero de 1998.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—3.643.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 380/1995, se siguen autos de juicio de cognición, a instancias de la Procuradora doña María José Andreu Mulet, en representación de «Electro Suministros Balear, Sociedad Anónima», contra don Miguel Juan Mari y don Jaime Ceballos Pina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Porción de terreno sita en término de esta ciudad, punto Pla de Sant Jordi, que comprende una casa en el número 41, de la calle Vadell. Mide 6 metros de frente y 22 metros 40 centímetros de fondo. Linda: Al norte, con propiedad de don Jaime Vanrell; al sur, con propiedad de don Antonio Mut;